



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **294** DE

(**27 JUL 2017**)

Por la cual se autoriza inscripción y apoyo de movilidad a un (1) Docente y Un (1) estudiante para participar en la final mundial ROBOCHALLENGE CHINA.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participará un (1) docente y un (1) estudiante en la **final mundial ROBOCHALLENGE CHINA**, por haber obtenido medalla de ORO en el evento "VI LIGA LATINOAMERICANA DE ROBOTICA EN COMPETENCIA –ROBOMATRIX UNIMINUTO COLOMBIA 2016", de nivel internacional representará, no solo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central sino al país, evento que se realizará del 4 al 6 agosto de 2017 en Beijing, China.

Que el objetivo es representar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y al país en la final mundial **ROBOCHALLENGE CHINA**, este evento se realizará del 4 al 6 agosto de 2017 en Beijing, China.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte (\$3.272.400.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 36117 del 21 de julio de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte (\$3.272.400.00)** correspondiente a inscripción y apoyo de movilidad para participar en el evento "VI LIGA LATINOAMERICANA DE ROBOTICA EN COMPETENCIA –ROBOMATRIX UNIMINUTO COLOMBIA".

SERGIO ENRIQUE RAMIREZ MORENO
Docente Ocasional Medio Tiempo PES ETITC.

C.C. 80.074.409
Sueldo \$1.114.055,00

Inscripción \$136.350.00
Apoyo Movilidad x 3 días \$1.999.800.00

CARLOS ANDRES CLAVIJO VANEGAS

C.C. 1.022.395.191

Estudiante
Inscripción \$136.350.00
Apoyo Movilidad x 3 días \$999.900.00

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 JUL 2017**

EL RECTOR, (e)


MANUEL CANCELADO JIMÉNEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Gestión Talento Humano
Salim Said Rocha Pico, Vicerrector Administrativo y Financiero (e)